

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PERTINENCIA

FONDO SECTORIAL EN EDUCACIÓN “INCLUSIÓN DIGITAL: EDUCACIÓN CON NUEVOS HORIZONTES”

A. EVALUACIÓN DE PERTINENCIA Y PRIORIZACIÓN

a. PERTINENCIA

¿La propuesta presentada se ajusta a los objetivos del Fondo tal como fueron definidos en las Bases de la convocatoria?		
¿La temática a ser abordada por el proyecto corresponde con alguna (s) de las líneas de investigación definidas en las Bases de la convocatoria?		
CALIFICACIÓN	No satisfactorio	Satisfactorio
Justifique su evaluación:		
¿Los resultados a ser obtenidos como consecuencia de la ejecución del proyecto poseen algún tipo de aplicabilidad o transferencia al sector educativo?		
¿Se entiende que la aplicabilidad o transferencia planteada por los postulantes es factible de ser alcanzada?		
CALIFICACIÓN	No satisfactorio	Satisfactorio
Justifique su evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> • Si los dos criterios de Pertinencia son satisfactorios, el PROYECTO ES PERTINENTE • Si alguno de los criterios es NO SATISFACTORIO, el PROYECTO NO ES PERTINENTE y no pasará a la evaluación global, por lo cual se solicita un especial detalle en esta justificación. 		

b. PRIORIZACIÓN

¿Cómo califica a la propuesta presentada, en virtud de la relevancia de la temática y las posibilidades

de transferencia previstas por la misma?

CALIFICACIÓN	NO PRIORIZADA	PRIORIZADA

Justifique su evaluación: